



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 29 de junio de 2021, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de sus representantes propietario y suplente ante el Consejo Municipal Electoral de referencia, los **CC. EDGAR OMAR DANINI GÓMEZ y JONATHAN ISRAEL RUIZ ÁLVAREZ**, respectivamente, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-64/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-59/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Adrián Oseguera Kernion, presidente municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-


LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO

